



¡¡¡Bienvenido a SEATS!!!

COLTS proporciona el Servicio Complementario de Paratránsito ADA, llamado Sistema de Transporte de Accesibilidad de Esfuerzos Especiales, o ASIENTOS. Este servicio complementa el servicio de ruta fija de COLTS en el condado de Lackawanna.

Para utilizar este servicio, debe calificar para el servicio bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, y su origen y destino deben estar a menos de tres cuartos (3/4) de milla de una ruta regular de autobús COLTS.

¿Dónde está la Oficina Central de SEATS?

El programa SEATS se gestiona desde la oficina central de COLTS.

Nuestra dirección postal es:

**800 Carretera Norte Sur
Scranton, Pensilvania 18504**

¿Qué es SEATS?

El programa SEATS es parte de la familia de servicios de COLTS que incluye programas de ruta fija y Shared Ride, como SEATS. Los servicios de Shared Ride están disponibles para cualquier persona, independientemente de su edad, ingresos o discapacidad. Sin embargo, las personas que no califiquen para el programa SEATS deben pagar una tarifa completa de 25 \$ (sujeto a cambios) debido a la naturaleza altamente personalizada del viaje.

El servicio de ASIENTOS está disponible para cualquier propósito, no está restringido a citas médicas o viajes de compras.

Los servicios de COLTS son accesibles para personas con una variedad de discapacidades. Todos los autobuses y furgonetas COLTS están equipados con elevadores para sillas de ruedas o rampas.

¿Dónde y cuándo brinda servicio SEATS?

Los ASIENTOS se proporcionan a menos de $\frac{3}{4}$ de milla del servicio regular de ruta fija de COLTS, seis días a la semana. Las horas y áreas coinciden con las áreas y horarios de servicio de Ruta Fija de lunes a sábado.

Números de teléfono

ASIENTOS: (570) 963-6795

TDD: (570) 963-6484

Servicio de ruta fija COLTS: (570) 346-2061

Solicitud de elegibilidad para SEATS ADA

¿Quién es elegible?

Cualquier persona cuya discapacidad le impida utilizar de forma independiente el servicio de autobús COLTS, ya sea todo el tiempo o bajo ciertas circunstancias, puede ser elegible para el servicio SEATS ADA. Cualquier persona con discapacidad puede solicitar el servicio SEATS ADA, incluso si es elegible para otros programas de transporte (como MATP o PwD).

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA) especifica cómo las agencias de tránsito deben determinar la elegibilidad para los servicios de SEATS. Bajo la ADA, puede ser elegible para el servicio de ASIENTOS si tiene una discapacidad que le impide usar los autobuses COLTS de forma independiente.

La presencia de una discapacidad por sí sola no lo hace elegible. La elegibilidad tampoco se basa en su edad, incapacidad para conducir o el inconveniente de los servicios de autobús. Su capacidad independiente para usar el autobús es la base para la elegibilidad.

Proceso

Para solicitar la elegibilidad de SEATS ADA paratransit, debe presentar un formulario de solicitud de ADA, que incluye una sección que debe completar un profesional de la salud. Para solicitar una solicitud, llame a SEATS al (570) 963-6795 o descargue el formulario de solicitud en el sitio web de COLTS. Para ser considerado, su solicitud presentada debe estar completa; responda a todas las preguntas e incluya la información requerida de los profesionales.

La solicitud contiene una Parte A (para ser completada por el solicitante) y una Parte B (para ser completada por un profesional de la salud). Las solicitudes deben enviarse por correo; no se aceptan faxes. Las solicitudes recibidas a las que les falta la Parte B, que no están firmadas, tienen un número sustancial de preguntas sin respuesta y se devuelven al solicitante con instrucciones por escrito.

Línea de tiempo

Una vez que SEATS reciba una solicitud completa, se le notificará su elegibilidad en un plazo de 21 días. Si no recibe una notificación por escrito de su elegibilidad dentro de los 21 días, tiene derecho a usar SEATS hasta que reciba una notificación por escrito de su elegibilidad.

Si no se puede emitir una decisión de elegibilidad dentro de los 21 días, el coordinador de elegibilidad de SEATS ADA se pondrá en contacto con el solicitante por teléfono el día 21 y le informará de su

Elegibilidad presunta y derecho a usar el servicio hasta el momento en que el solicitante sea notificado de su elegibilidad.

Si usted es elegible:

Una vez que se proporcione su solicitud de elegibilidad y documentación, recibirá una carta confirmando su elegibilidad. A menos que esté certificado de por vida o con una aprobación condicional, se le pedirá que pase por un proceso de recertificación cada 3-5 años. Cuando se le confirme, puede comenzar a hacer reservas a través del Programa de Viaje Compartido. (El viaje compartido se refiere al hecho de que debe estar dispuesto a compartir el vehículo con otra persona o personas).

Si se le niega la elegibilidad:

Tiene derecho a apelar la decisión. Las apelaciones deben presentarse dentro de la fecha 60 de la fecha de la determinación de elegibilidad. Tendrá la oportunidad de presentar información adicional por escrito si lo desea, y de comparecer y ser escuchado en persona por el Comité de Apelaciones. Cualquier persona cuya elegibilidad sea denegada o condicionada será notificada del derecho a apelar la decisión, incluida la información sobre el proceso.

El Comité de Apelaciones, a través del Consentimiento de Divulgación de Información, tendrá acceso a toda la solicitud del solicitante para la elegibilidad para el tránsito de ADA. Es tarea del Comité de Apelación hacer una recomendación sobre la elegibilidad y esbozar su decisión en lo que respecta a los criterios de elegibilidad.

El solicitante es notificado de su decisión preliminar dentro de los veinte (20) días posteriores a la recepción del formulario de apelación completado.

Si el solicitante ha sido considerado menos que totalmente elegible por los miembros del Comité de Apelación, se le informa al solicitante del derecho a una audiencia en persona. El solicitante y cualquier otra persona de su elección pueden asistir a la reunión para declarar el caso de elegibilidad para el paratransito.

Esta es una oportunidad para presentar información y argumentos en persona. Las audiencias se llevan a cabo el segundo y cuarto miércoles de cada mes en las oficinas administrativas de COLTS. El solicitante puede elegir cualquiera de las siguientes dos fechas disponibles para la audiencia de apelación. Si se solicita, se proporcionará transporte a la audiencia sin costo alguno.

El solicitante será notificado de la decisión del Comité de Apelación y de la determinación de elegibilidad de paratransito a más tardar diez (10) días a partir de la fecha de la audiencia de apelación. La notificación se proporcionará por escrito e incluirá el motivo específico de la decisión. Si la determinación no se hace dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización del proceso de apelación, el solicitante puede utilizar el servicio de paratransito desde ese momento hasta y a menos que se emita una decisión para denegar la apelación.

Para solicitar una solicitud o para obtener más información:

Póngase en contacto con SEATS al (570) 963-6795 o TDD (570) 963-6484 de lunes a viernes, de 8 a.m. a 4 p.m., o visite el sitio web de COLTS en coltsbus.com.

Coste

Un boleto de ida SEATS cuesta 3,50 \$ cada uno, o 21 \$ por un libro de seis (a partir de octubre. 15, 2020). Este precio está sujeto a cambios en función de las tarifas de ruta fija de COLTS.

Un pase ADA mensual cuesta 112 \$ (sujeto a cambios).

Puede comprar boletos en la sede de COLTS en 800 North South Road, Scranton, PA. También puede llamar al programa SEATS o COLTS y pedir que le envíen las entradas por correo y puede enviar el pago por correo.

COLTS acepta pagos en efectivo, cheques o tarjetas de crédito.

Los boletos de ASIENTOS deben comprarse con anticipación, ya que los conductores no llevan dinero en efectivo ni cambio. El boleto de SEATS debe entregarse al conductor antes de abordar la furgoneta.

Visitantes

Los servicios de paratransito ADA de COLTS están disponibles para personas con discapacidades que necesitan utilizar el servicio mientras visitan el área. COLTS acepta documentación de otras agencias de tránsito que certifiquen la elegibilidad para los servicios de paratransito de ADA.

Los visitantes que no han sido certificados por otra entidad pública, pero que tienen una discapacidad aparente o presente documentación de una discapacidad, recibirán servicios de paratransito durante 21 días. Los 21 días de servicio están disponibles durante cualquier período de 365 días a partir del primer día de uso del servicio.

Es posible que se requiera que los visitantes sin documentación proporcionen a COLTS pruebas de que el individuo no es residente del condado de Lackawanna si la discapacidad no es evidente.

Los visitantes que necesiten más de 21 días de servicio en un período de 365 días deberán solicitar formalmente la elegibilidad de ADA completando una solicitud disponible en línea o llamando a COLTS al (570) 963-6795.

¿Qué información necesitas al hacer una reserva?

Necesitarás:

Su nombre completo, número de teléfono y dirección de recogida. Por favor, incluya cualquier especial

Instrucciones de entrada o de barrio.

La fecha de su viaje y la hora de recogida solicitada

La hora de tu cita

Su dirección de destino, incluida la entrada a un edificio público. El operador

Aconsejarle qué entrada usar si va a un centro comercial o a un hospital.

El número de teléfono en tu destino, siempre que sea posible

Si usa una silla de ruedas o necesita asistencia especial (por ejemplo, "Estoy ciego").

Si un asistente de cuidado personal viajará contigo

El encargado de la reserva te dirá la tarifa, verificará la información y te dará su

Nombre. Siempre debe tomar nota del nombre del operador.

Reservas

Todos los viajes deben reservarse con antelación. Las reservas deben hacerse antes de las 4 p.m. del día anterior al viaje. Los clientes que solicitan servicio pueden llamar entre las 8 a. m. y las 4 p. m. hasta dos semanas antes del viaje, o antes de las 4 p. m., el día anterior a que deseen viajar. Tenga en cuenta que las llamadas para los viajes del lunes deben hacerse antes del viaje del lunes.

El día del viaje, la furgoneta lo recogerá en su ubicación programada y lo llevará a su destino. La furgoneta volverá a recogerle.

El servicio de ruta fija de COLTS no funciona el Día de Año Nuevo, el Día de los Caídos, el 4 de julio, el Día del Trabajo, el Día de Acción de Gracias y el Día de Navidad.

Las oficinas administrativas de COLTS están cerradas el día de Año Nuevo, Martin Luther King, Jr. Día, Día del Presidente, Viernes Santo, Día de los Caídos, 4 de julio, Día del Trabajo, Día de Colón, Día de los Veteranos, Día de Acción de Gracias, el día después de Acción de Gracias y Día de Navidad. Las oficinas administrativas de COLTS están abiertas de 8:30 a.m. a 4 p.m., de lunes a viernes. COLTS no opera los domingos.

Tiempo de reacción

Se aceptan reservas para el servicio de ASIENTOS de lunes a viernes y el domingo (para el lunes o la semana siguiente) y en los días festivos enumerados anteriormente entre las 8:30 a...